



DELEGACIÓN DE ALUMNOS  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS  
Calle de Alan Turing S/N  
28031 MADRID  
TEL. 91 336 78 99  
www.dalumestisi.es  
dalum.etsisi@gmail.com



El Delegado en funciones de la E.T.S.I.S.I. de la Universidad Politécnica de Madrid, en nombre y representación de la Delegación de alumnos de la E.T.S.I.S.I. y D./Da. \_\_\_\_\_ Con DNI nº \_\_\_\_\_, reunidos en Madrid el día \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_ formalizan el presente,

## RENOVACIÓN ACUERDO DE CESIÓN DE USO

De la taquilla número \_\_\_\_\_, instalada en la E.T.S.I.S.I., conociendo ambas partes a respetar cada uno de los puntos de la “Normativa de Utilización de Taquillas”. Así mismo, ambas partes convienen que, una vez constituida la señal de fianza, e ingresada por el arrendatario la cantidad de 5€ en caso de ser dos semestres o 3 € un solo semestre, en concepto de donación a la Delegación de Alumnos en la cuenta nº **3025 0003 98 1433323491** del Banco Santander, entrará en vigor el presente acuerdo desde el 17 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2015. Y para así conste en todos los efectos que procedan, firman el presente documento. Este documento es justificante de haber realizado el pago anteriormente explicados de la taquilla correspondiente.

ARRENDADOR

ARRENDATARIO

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**EJEMPLAR PARA LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS**



DELEGACIÓN DE ALUMNOS  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS  
Calle de Alan Turing S/N  
28031 MADRID  
TEL. 91 336 78 99  
www.dalumestisi.es  
dalum.etsisi@gmail.com



El Delegado en funciones de la E.T.S.I.S.I. de la Universidad Politécnica de Madrid, en nombre y representación de la Delegación de alumnos de la E.T.S.I.S.I. y D./Da. \_\_\_\_\_ Con DNI nº \_\_\_\_\_, reunidos en Madrid el día \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_ formalizan el presente,

## RENOVACIÓN ACUERDO DE CESIÓN DE USO

De la taquilla número \_\_\_\_\_, instalada en la E.T.S.I.S.I., conociendo ambas partes a respetar cada uno de los puntos de la “Normativa de Utilización de Taquillas”. Así mismo, ambas partes convienen que, una vez constituida la señal de fianza, e ingresada por el arrendatario la cantidad de 5€ en caso de ser dos semestres o 3 € un solo semestre, en concepto de donación a la Delegación de Alumnos en la cuenta nº **3025 0003 98 1433323491** del Banco Santander, entrará en vigor el presente acuerdo desde el 17 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2015. Y para así conste en todos los efectos que procedan, firman el presente documento. Este documento es justificante de haber realizado el pago anteriormente explicado de la taquilla correspondiente.

ARRENDADOR

ARRENDATARIO

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**EJEMPLAR PARA EL ALUMNO**